INFORME DE COMISARIO

Quito,

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECONFIG S.A.

De mis consideraciones

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 279 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda colaboración necesaria.

RESPONSABILIDAD DE LA DMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARÍA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **TECONFIG S.A.** al 31 de diciembre de 201

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMINETO A LA LEY LABORAL

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

PAOLA DE LA TORRE
COMISARIO PRINCIPAL